CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py



7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 34 - 6 al 13 de Noviembre de 2026

PGN 2027 con media sanción de la Cámara de Diputados

12 noviembre 2026



La Cámara de Diputados concedió media sanción al Presupuesto General de la Nación 2027 por G. 166,3 billones (USD 25.754 millones), un 11,2 % más que en 2026.

La aprobación se basó en el ajuste del Ministerio de Economía y Finanzas, que recortó gastos superfluos por cerca de USD 276 millones para redirigirlos a salud, educación y obras.

Los cambios más relevantes incluyen un aumento del 5 % del salario docente, mientras que Salud contempla un incremento mensual para el personal de blanco de menores ingresos, además de la reposición de fondos al Hospital de Trauma.

Diputados rechazó el recorte del 30 % previsto para el Ministerio de la Mujer y aprobó sin recortes a la Justicia Electoral.

También fueron reprogramados recursos para áreas puntuales como el SNPP, un laboratorio forense del Ministerio del Interior y la Defensa Pública, y los gobiernos departamentales recibieron incrementos.

El proyecto pasa a la Cámara de Senadores.





Delineamiento general del PGN 2027

PGN 2027: G. 166,3 billones (USD 25.754 millones). +11,2 % respecto al presupuesto 2026

Administración Central:	G. 87,9 billones
Entidades Descentralizadas:	G. 78,4 billones

Proyecciones macroeconómicas

Crecimiento del PIB:	4,2 %
Inflación:	3,5 %
Déficit fiscal previsto:	3,9 % (el límite legal es 1,5 %)

Propuesta del Ejecutivo por área

Área	Monto	Dato destacado
Salud	G. 18,2 billones	**+G. 7,9 billones** vs. 2026.
Educación (MEC)	G. 10,4 billones	Horas cátedra y escalafón docente.
Obras Públicas (MOPC)	G. 9,2 billones	**G. 6,4 billones** en inversión física.
Tekopora	G. 587 mil millones	Al menos **194.000 personas.**
Pensión alimentaria	+30.000 beneficiarios	hasta **406.000 adultos mayores.**
Hambre Cero	G. 1,9 bhillones	**Se mantiene** el nivel de asignación del año anterior.
Obras prioritarias	Corredor Vial Bioceánico, Ruta PY12 (Bajo Chaco) y duplicación de la Ruta PY01 (Cuatro Mojones–Quiindy).	

Media sanción de la Cámara de Diputados

Ajuste de la Adenda 2 (MEF):
Recorte de gastos superfluos (viáticos, pasajes, catering, alquileres, bonificaciones):
USD 276 millones (G. 1,78 billones).
Fondos redirigidos a salud, educación y obras

Modificaciones por institución

Institución	Modificación
MEC	**G. 10,4 billones. Aumento del 5 % del salario docente**, más horas cátedra y rubros docentes.
Salud	**G. 18,2 billones. +G. 500.000 mensuales desde agosto** para personal de blanco con asignación de hasta **G. 4.320.000**; se repuso el recorte al Hospital de Trauma; **G. 250millones** para rayos X en el Hospital de Minga Guazú.
Ministerio del Interior	**G. 5,2 billones. G. 3.000 millones** para un laboratorio forense (Fuente 30).
Ministerio de la Mujer	**G. 28,6 mil millones.** Se mantuvo la versión bicameral y **se rechazó el recorte del 30% de la Adenda 2.**
Presidencia de la República	**G. 1,04 billones. G. 5.000 millones** para Senadis y **G. 4.000 millones** para Repatriados y Refugiados Connacionales.
MTESS / SNPP	**G. 388 mil millones. G. 15.000 millones** reprogramados para el SNPP.
Defensa Pública	**G. 320 mil millones. +G. 4.000 millones** respecto a la propuesta inicial.
Justicia Electoral	**G. 824 mil millones.** Aprobada **sin recortes.**
Gobiernos departamentales	**+G. 1.000 millones** (agregado de la adenda del Ejecutivo); Central con **+G. 5.000 millones.**



Diputados da media sanción al PGN 2027 bajo el esquema de austeridad planteado por el Ejecutivo

12 noviembre 2026



En una sesión extraordinaria que tuvo por objetivo la reorientación del gasto público, con un esquema de austeridad sugerido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2027 (PGN 2027), con aprobación de la versión remitida por dicho poder del Estado más la Adenda N° 2.

La remisión de la citada adenda, cabe recordar, había motivado que la Cámara de Diputados reagende el tratamiento del PGN, luego de los sucesos que desencadenaron en la asunción del presidente de la República, Pedro Alliana.

El plan financiero quedó fijado en G. 166.322.078.980.116 (unos USD 25.754 millones), lo que representa un incremento del 11,2 % respecto al ejercicio 2026; distribuidos en G. 87,9 billones para la Administración Central y G. 78,4 billones para las Entidades Descentralizadas.

La aprobación tomó como base el ajuste planteado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la Adenda 2, la cual aplicó un recorte y reprogramación transversal de gastos superfluos, como viáticos, pasajes, catering, alquileres y bonificaciones, por un valor cercano a los USD 276 millones (G. 1,78 billones). Esto, para redirigir fondos hacia áreas prioritarias como salud, educación y obras.

Si bien el pleno mantuvo el techo macroeconómico y el equilibrio fiscal propuesto por el Ejecutivo, el debate parlamentario introdujo reasignaciones puntuales en diversas carteras para atender demandas sectoriales y regionales.

A continuación, un detalle de las instituciones que sufrieron variaciones durante el estudio en particular, junto con las principales apreciaciones y argumentos expuestos por los diputados proponentes.

Presidencia de la República

Diputados consideró pertinente mantener lo estructurado por la Comisión Bicameral de Presupuesto en lo concerniente a ciertas instituciones como la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis).

El monto es de G. 1.290.264.618.272, que contempla G. 5.000.000.000 para Senadis; además de G. 4.000.000.000 para la Secretaría de Repatriados y Refugiados Connacionales.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), destacó la importancia de fortalecer los recursos destinados a garantizar los derechos, la inclusión y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Por su parte, el diputado Juan Añazco (ANR-Central), solicitó la ampliación para la Secretaría de Repatriados al resaltar la importancia de su labor de asistencia.

Sostuvo que se necesita más recursos para atender situaciones urgentes, como lo relativo a connacionales fallecidos en el exterior o aquellos que requieren apoyo para retornar.

Ministerio del Interior

Por iniciativa del diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), tuvo visto bueno de la Cámara Baja una reprogramación en Fuente 30 - Recursos Institucionales, para construcción de un laboratorio forense de criminalística, en lo correspondiente al presupuesto del Ministerio del Interior.

“Se trata de G. 3.000 millones para construcciones. Es un pedido formal del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional”, sostuvo el legislador Ortíz, con respaldo de varios diputados de diferentes bancadas.

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

En cuanto al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el monto asciende a G. 12.759.779.271.144. Conforme a lo expresado por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), esto comprende un aumento del 5 % del salario docente, así como la creación de horas cátedra y rubros docentes para el fortalecimiento de las necesidades existentes.

Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Emilio Pavón (PLRA-Concepción), secundaron la moción de aprobación en la versión Comisión Bicameral de Presupuesto, que introduce mayores recursos para la educación escolar indígena.

El diputado Raúl Latorre (ANR-Capital) sostuvo que la inversión en educación es fundamental para el futuro del país. “Cada guaraní invertido en nuestros niños es un guaraní invertido en el futuro de nuestra nación”, dijo.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Los diputados dieron estudio al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), con aprobación de la Adenda 2, más modificaciones de la Comisión Bicameral.

Se estableció un incremento salarial de G. 500.000 mensuales por vínculo laboral vigente (a partir de agosto) para el personal de blanco incorporado a la carrera sanitaria cuyas asignaciones no superen los G. 4.320.000, excluyendo a los médicos especialistas y funcionarios de carrera que superen ese tope.

Hubo reposición del recorte presupuestario al Hospital de Trauma y se reprogramaron G. 250 millones para la compra de un equipo de rayos X destinado al Hospital de Minga Guazú.

Ministerio de la Mujer

Fue aprobada la versión Bicameral de Presupuesto del PGN 2027 en lo referente al Ministerio de la Mujer, dejando de lado la Adenda 2, que planteaba una reducción del 30 % de los recursos asignados a esa institución.

Legisladoras de diferentes sectores políticos unificaron sus posturas en defensa del presupuesto original, argumentando la importancia de garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento y el cumplimiento de las políticas públicas impulsadas por el Ministerio de la Mujer.

La postura de las parlamentarias logró sumar el respaldo de sus colegas varones, lo que permitió alcanzar el acompañamiento necesario para aprobar la versión de la Bicameral sin los recortes planteados por el Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

En el estudio del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), varios legisladores solicitaron reprogramaciones para la inclusión de diversas obras en sus departamentos. Sin embargo, se advirtió una disposición legal que plantea el requisito de contar con un código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para incorporar los proyectos al Presupuesto General de la Nación (PGN).

Se hizo referencia al artículo 13 de la Ley Nº 6490, que establece que los proyectos que cuenten con código SNIP podrán ser incorporados al PGN, tanto para el desarrollo y financiamiento de estudios de pre inversión como para su ejecución, según corresponda a la tipología de proyecto aprobada en dicho sistema.

El código SNIP es un identificador único asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Conforme a la disposición citada, los proyectos que carezcan de este código no podrán ser incluidos.

El artículo establece que aquellos proyectos a los que no se les renueve o se les cancele el código SNIP, no podrán seguir contando con financiamiento.

En ese contexto, durante el estudio del articulado, los diputados resolvieron contemplar las diferentes mociones de obras, a fin de que el MOPC las considere prioridad, según recursos disponibles.

Ministerio de Trabajo - Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

En el tratamiento del presupuesto del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) puso a consideración una modificación acordada en la CBP.

La propuesta contemplaba la reprogramación de G. 15.000 millones para el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), con el objetivo de fortalecer su capacidad de formación y equipamiento, y extender estos recursos a nivel nacional, brindando mayores oportunidades de capacitación e inserción laboral a los jóvenes.

El legislador destacó que la formación profesional debe ir acompañada de las herramientas necesarias para que los jóvenes puedan incorporarse y desenvolverse en el mercado laboral.

Hubo respaldo del pleno.

Gobiernos departamentales y otras instituciones

La Cámara de Diputados también aprobó las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ministerio de la Defensa Pública, la Justicia Electoral y los gobiernos departamentales, conforme a la versión de la Comisión Bicameral de Presupuesto y los agregados incorporados por el Poder Ejecutivo.

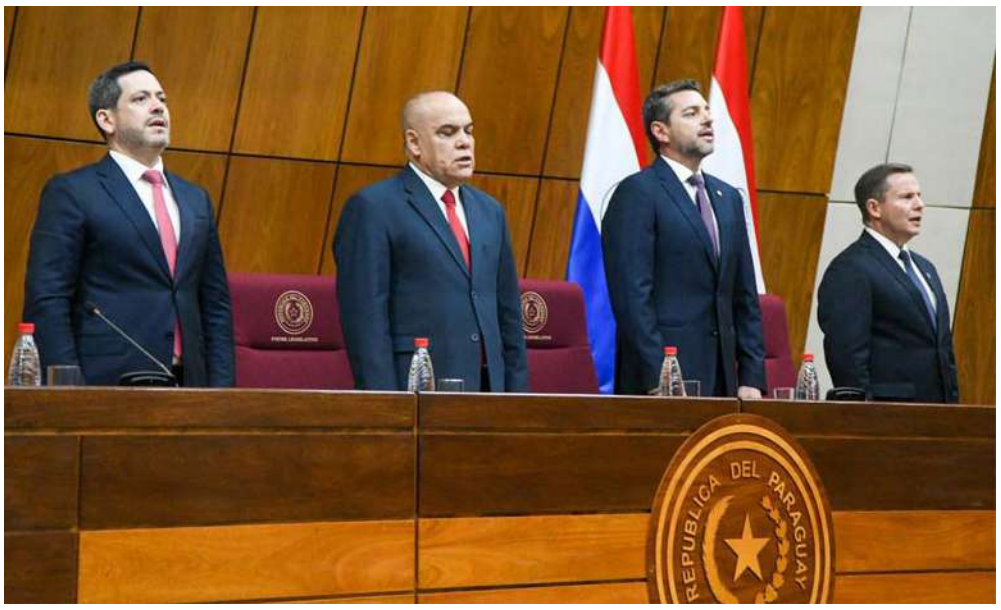
En el caso del Ministerio de la Defensa Pública, el presupuesto aprobado quedó establecido en G. 320.265.742.000, con un incremento de G. 4.000 millones respecto a la propuesta inicial, de acuerdo con la versión bicameral.

Asimismo, la asignación presupuestaria para la Justicia Electoral fue aprobada sin recortes.

Por otra parte, los gobiernos departamentales fueron beneficiados con incrementos presupuestarios. Se incorporó un agregado de la adenda del Poder Ejecutivo de G. 1.000 millones, mientras que para la Gobernación de Central se contempló un incremento de G. 5.000 millones.

Pedro Alliana asumió como nuevo presidente de la República del Paraguay

6 noviembre 2026



En cumplimiento estricto de los mandatos constitucionales, Pedro Alliana asumió oficialmente la Presidencia de la República del Paraguay, tras concluir el proceso de juicio político que derivó en la destitución del ahora exmandatario Santiago Peña.

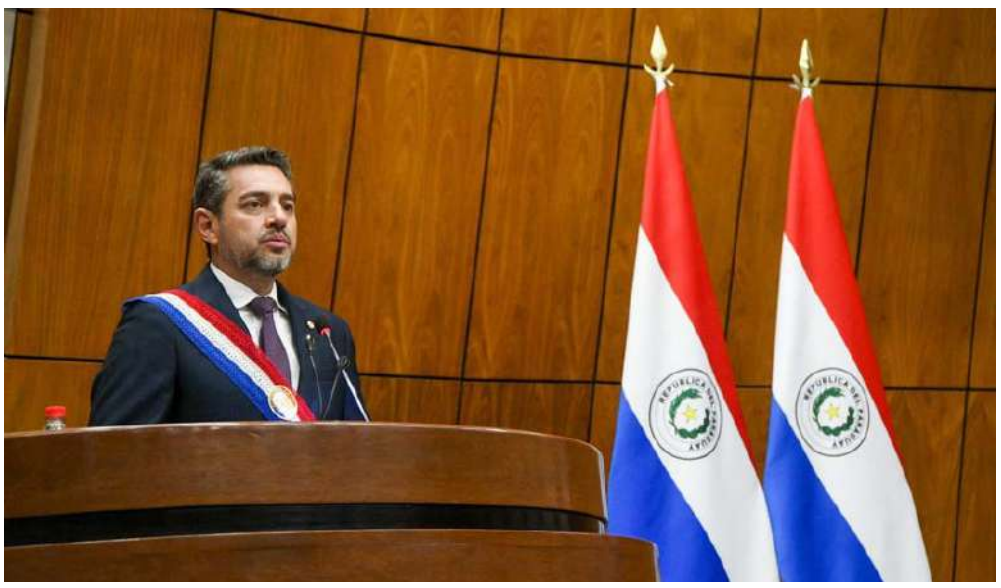
El histórico desenlace institucional tuvo como punto de partida la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día de ayer, donde tras un exhaustivo debate del libelo acusatorio, la Cámara Baja dio el primer paso al aprobar sin objeciones el pedido de enjuiciamiento por la causal de mal desempeño en sus funciones.

Los legisladores fundamentaron la acusación en la severa crisis financiera y política originada por el colapso de la entidad bancaria Ueno Bank y los graves conflictos de intereses detectados en la administración.

Tras la remisión del fallo acusatorio, la Cámara de Senadores se constituyó en tribunal el día de hoy, resolviendo de manera unánime la destitución definitiva del cargo, procediéndose de inmediato a la sucesión presidencial.

Cabe destacar que, de forma previa a la votación final, los miembros del Senado expresaron una felicitación unánime a los fiscales acusadores designados por la Cámara de Diputados. Los parlamentarios coincidieron en que el libelo acusatorio fue un trabajo técnico y jurídico de primer nivel, cuya solidez y contundencia técnica resultaron irrebatibles, sosteniéndose con firmeza a pesar de los constantes intentos por parte de la defensa de Santiago Peña de criticar y desacreditar los fundamentos presentados.

El nuevo jefe de Estado, Pedro Alliana, prestó el juramento de rigor ante el Congreso Nacional, comprometiéndose a garantizar la estabilidad democrática, el orden institucional y el inicio de un proceso de pacificación y transparencia en la gestión pública para resguardar los intereses de toda la ciudadanía paraguaya.





Antonio Barrios juró como vicepresidente del Paraguay tras ser mocionado por el Titular de la Cámara de Diputados

6 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), tuvo a su cargo mocionar al ex senador Antonio Barrios para ocupar la Vicepresidencia de la República, tras el juramento previo de Pedro Alliana como primer mandatario.

Durante su intervención, el diputado Latorre destacó la trayectoria profesional, política y legislativa del Dr. Barrios, resaltando su experiencia tanto en el ámbito de la salud pública como en el Congreso Nacional.

Recordó que es doctor en Medicina y Cirugía, especialista en Pediatría y Neonatología, y que se desempeñó como ministro de Salud Pública y Bienestar Social, miembro del Consejo del Instituto de Previsión Social y senador de la Nación en dos periodos. “Mociono al senador Antonio Barrios para que sea electo como vicepresidente de la República del Paraguay”, exclamó.

Asimismo, puso en valor su experiencia internacional como presidente del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

“Sin lugar a dudas, es uno de los mejores sanitaristas que tiene nuestra Nación, con quien tuve en dicho periodo el honor de servir al país”, expresó, igualmente.

El titular de Diputados también consideró que su conocimiento del funcionamiento parlamentario lo convierte en una figura idónea para asumir la responsabilidad de articular las relaciones entre ambos poderes del Estado.

“Tiene una amplia experiencia en el Congreso, lo cual lo hace ideal para cumplir su rol en el nexo constitucional del Poder Ejecutivo con el Congreso de la Nación”, sostuvo.

Finalmente, el diputado Latorre enfatizó que la experiencia de Barrios en el área sanitaria puede representar un aporte fundamental para el gobierno entrante, especialmente en el desafío de fortalecer el sistema de salud y mejorar la atención a la ciudadanía.

“Estoy convencido de que uno de los deberes más importantes del gobierno entrante es mejorar la condición de salud para todos los paraguayos”, concluyó.





Presidente Latorre anuncia que el PGN 2027 será tratado esta semana

10 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció que el tratamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN 2027) se realizará entre el jueves y el viernes de esta semana, luego de que el Poder Ejecutivo solicitara postergar su estudio para introducir modificaciones al proyecto que regirá durante el próximo ejercicio fiscal. El objetivo, según explicó, es reducir gastos superfluos y redireccionar los recursos hacia áreas prioritarias.

El diputado Latorre señaló que existe coincidencia con el presidente de la República, Pedro Alliana, en la necesidad de optimizar el uso de los recursos públicos. "En el espíritu del presidente Alliana, como en el nuestro, está el de generar recortes a los gastos superfluos para optimizar gastos y poder invertirlos en servicios críticos como son la salud, la educación, la seguridad y la generación de infraestructura", expresó.

Aclaró que todavía se trabaja en los detalles de los ajustes y que no se han definido específicamente los rubros que serán afectados, incluidos los de los tres poderes del Estado.

Fortalecimiento de la salud pública

En otro momento, el titular de Diputados informó sobre una reunión con el vicepresidente de la República, Antonio Barrios, con quien abordó tanto la agenda legislativa como las prioridades del sistema sanitario. Destacó la necesidad de fortalecer la provisión de medicamentos y garantizar servicios de calidad para la ciudadanía.

"La intención es que la familias paraguayas, cuando acudan a un centro de salud, a un hospital del Ministerio de Salud Pública o del Instituto de Previsión Social, pueda contar con un servicio de calidad y encontrar medicamentos. Esa es una de las prioridades", afirmó.

También mencionó las conversaciones mantenidas con el Ejecutivo y el encuentro que mantuvieron con representantes de la industria farmacéutica para avanzar en ese objetivo.

Respuesta institucional ante la crisis de Ueno Bank

Al referirse a la actuación de las instituciones tras la crisis generada por la caída de Ueno Bank, el diputado Latorre destacó la respuesta parlamentaria para proteger a los ahorristas, especialmente, a los pequeños depositantes.

Recordó la aprobación de una ley en tiempo récord y el tratamiento unánime del juicio político presentado contra el presidente de la República, además de la elección de nuevas autoridades por consenso en el Congreso.

"Dentro de esa lógica creo que está habiendo una respuesta de la institución", sostuvo, al remarcar que el Parlamento actuó ante las circunstancias planteadas.

Eventual juicio político al fiscal general

En cuanto a los planteamientos de un eventual juicio político al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández, el presidente Latorre evitó anticipar una postura y aseguró que cada iniciativa será examinada conforme a los antecedentes y documentos que se presenten. "Vamos a ir analizando cada situación conforme a la información que se exponga y, por supuesto, los documentos presentados", indicó.

Agregó que le toca ejercer un delicado rol para cubrir de institucionalidad este tipo de procedimientos. "Voy a proceder —de presentarse el pedido de juicio político— de la misma manera que procedimos con el juicio político del presidente de la República, analizando todos los datos, todos los detalles de cada situación y teniendo una posición y una decisión informada", concluyó.

El titular de Diputados resumió el mensaje transmitido por el Ejecutivo y el vicepresidente Barrios al señalar que el compromiso de la institución debe mantenerse centrado en las necesidades ciudadanas: "Lo que nos pidió es que hagamos lo que siempre tratamos de hacer: trabajar para la gente".



Respaldan el aumento salarial para el sector salud en el PGN 2027

12 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la importancia de avanzar en las reivindicaciones históricas del sector salud, en el marco del estudio del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2027 destinado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

El titular de Diputados expresó su respaldo al aumento salarial previsto para el próximo año para médicos y trabajadores de blanco, y sostuvo que la salud es un derecho fundamental y una condición indispensable para mejorar la calidad de vida de los paraguayos.

"Sin la protección del derecho fundamental de la vida a través de un mejor sistema de salud, es imposible aspirar al mejoramiento de la calidad de vida de todos los paraguayos", afirmó.

Asimismo, reconoció el compromiso de los profesionales sanitarios y respaldó la propuesta del Poder Ejecutivo de redireccionar recursos, mediante el recorte de gastos superfluos, hacia servicios esenciales.

Lo aprobado para el MSPyBS

El PGN 2027 prevé un incremento salarial de G. 500.000 mensuales por cada vínculo laboral vigente para el personal del MSPyBS.

El documento establece que el Ministerio de Salud deberá remitir al Ministerio de Economía y Finanzas la nómina de beneficiarios, junto con la identificación de sus vínculos laborales, a fin de garantizar la correcta implementación y liquidación del incremento.

Además, dispone que el aumento alcanzará a todos los funcionarios cuyas asignaciones sean iguales o inferiores a G. 4.320.000, quedando exceptuados los profesionales de blanco que superen ese monto.

Por otra parte, los legisladores de la Cámara de Diputados repusieron el recorte que había sufrido el Hospital del Trauma y aprobaron una reprogramación de G. 250 millones para la adquisición de un equipo de rayos X destinado al Hospital Distrital de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.

Reivindicación al sector docente del MEC

El diputado Latorre también destacó el incremento destinado al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y reafirmó la importancia de avanzar en las reivindicaciones históricas del sector docente.

Sostuvo que la educación debe traducirse en acciones concretas y no quedarse solo en discursos. En ese sentido, expresó su respaldo a los maestros y resaltó el papel fundamental que cumplen en la formación de las futuras generaciones.

"Cada guaraní invertido en la educación de nuestros niños es un guaraní invertido en el futuro de nuestra nación", manifestó, y expresó su deseo de que este avance sea el inicio de nuevas conquistas para los educadores, en reconocimiento a su labor y compromiso con el país.



El Poder Ejecutivo propone recortar G. 1,78 billones del PGN 2027 y reasignar fondos a salud, educación y obras

12 noviembre 2026



En el marco del estudio del PGN2027 por la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados una propuesta de adenda al proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2027.

Plantea un ajuste neto de G. 1.783.532 millones, equivalentes a unos USD 276 millones, en todas las fuentes de financiamiento. Según el documento, la medida responde a una agenda de racionalización y optimización del gasto público impulsada por el presidente de la República, Pedro Alliana.

Recursos del Tesoro: casi G. 948.000 millones menos

El recorte más visible está en la Fuente 10 (Recursos del Tesoro), con G. 947.528 millones (USD 144,7 millones). En los grupos de gasto 200 al 500, que suman G. 741.562 millones, la reducción se escalona de la siguiente manera:

-50% en pasajes, viáticos y gastos de traslado.

-40% en diecisiete objetos del gasto, entre ellos mantenimiento, limpieza, alquileres, informática, servicios bancarios, ceremonial, catering, alimentos, combustibles y construcciones.

-30% en publicidad, consultorías, equipos de transporte y muebles y enseres.

En el grupo 100 (servicios personales), el ajuste es del 20% en remuneraciones extraordinarias, remuneraciones adicionales y bonificaciones, por G. 187.647 millones.

La adenda suma además un recorte específico del 50% a los gastos reservados, pasajes y viáticos de la Presidencia (Gabinete Civil), por G. 4.250 millones, y a la actividad "Transporte aéreo presidencial" del Ministerio de Defensa Nacional, por G. 14.068 millones. Ambos totalizan G. 18.318 millones (USD 2,8 millones).

La medida alcanza a todos los organismos y entidades del Estado. La única excepción es el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) en el objeto del gasto 342, destinado a la compra de kits escolares.

Recursos Institucionales: G. 1,5 billones

En la Fuente 30 (Recursos Institucionales) el ajuste asciende a G. 1.499.233 millones (USD 229 millones):

-G. 1.045.616 millones por una reducción del 40% en dieciocho objetos del gasto de funcionamiento e inversión.

-G. 338.705 millones por un recorte del 20% en remuneraciones extraordinarias, adicionales y bonificaciones. Se aplica a todas las entidades sin excepción, incluida la ANDE.

-G. 114.912 millones por una reducción del 30% en publicidad, consultorías, equipos de transporte y muebles.

En los gastos de funcionamiento e inversión de esta fuente quedan excluidos el Ministerio de Salud (MSPyBS), el Instituto de Previsión Social (IPS), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Obras Públicas (MOPC) y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social. También hay excepciones parciales: La ANDE, en construcciones de uso institucional, equipos de computación y activos intangibles; los ministerios del Interior, Defensa y Justicia, en viáticos, alimentos y combustibles; y la Cancillería Nacional, en viáticos.

Las construcciones de obras de uso público no son alcanzadas por el recorte.

A dónde irá lo liberado

Del dinero liberado en la Fuente 10, el Poder Ejecutivo propone redistribuir G. 622.444 millones (USD 95,1 millones) hacia sectores prioritarios:

-Salud: G. 400.000 millones al MSPyBS para medicamentos, con el fin de asegurar el flujo de provisión a la red de servicios.

-Obras públicas: G. 150.000 millones al MOPC.

-Educación: G. 72.444 millones al MEC. De ese monto, G. 30.745 millones son gastos corrientes y G. 7.122 millones gastos de capital del programa de gratuidad, y G. 34.577 millones se destinan al crecimiento vegetativo.

En esencia, el saldo no redistribuido alcanza G. 325.083 millones (USD 49,6 millones) y constituye la reducción neta en la Fuente 10. La reasignación, por otra parte, se sitúa el orden USD 100 millones.

En la Fuente 20 (Crédito Público) no hay recortes. Solo se reorientan G. 50.000 millones previstos para el Ministerio del Interior hacia el MOPC, con destino a obras públicas. En la Fuente 30 se direccionan además G. 10.470 millones a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y G. 30.365 millones a la ANDE.

El Poder Ejecutivo sostiene que las medidas reflejan su compromiso con una gestión "responsable y austera" de los recursos, que prioriza la eficiencia del gasto sin comprometer los servicios esenciales.

PGN 2027: Brindan dictamen favorable a la adenda presentada por el MEF

12 noviembre 2026



En el marco del estudio del proyecto de ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027 (PGN 2027)", la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP), expuso el dictamen del organismo asesor donde se recomienda aprobar la adenda remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) e incorporar modificaciones presupuestarias por G. 241.000 millones.

En su intervención, la legisladora informó que el dictamen fue emitido el 29 de octubre, tras dos meses de trabajo que incluyeron reuniones con autoridades de organismos y entidades del Estado, gremios de funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil.

"La Comisión Bicameral ha analizado exhaustivamente el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo", expresó.

Explicó que la adenda contempla el aumento salarial del 2,6 % a los docentes a partir de julio, que se suma al incremento del 2,4 % desde enero, previsto originalmente en el proyecto ejecutivo.

De esta manera, el aumento previsto para el ejercicio fiscal 2027 es del 5 % para todos los cargos docentes del Ministerio de Educación y Ciencias, el Instituto Superior de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Educación Superior.

Asimismo, incorpora un aumento salarial para los médicos del Ministerio de Salud Pública, conforme al acuerdo firmado en septiembre entre el Sindicato Nacional de Médicos y el Gobierno Nacional.

Este acuerdo consiste en un aumento de G. 500.000 desde abril, otros G. 500.000 desde julio y G. 1.000.000 en diciembre, totalizando un aumento de G. 2.000.000 durante el ejercicio fiscal 2027.

También incluye el pago de la remuneración adicional por los días feriados trabajados.

La adenda contempla, además, cargos de docentes investigadores a tiempo completo para la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay.

Por otro lado, la Comisión Bicameral de Presupuesto incorporó modificaciones presupuestarias por un monto total de G. 241.000 millones, financiado mediante reprogramaciones y reasignaciones de créditos presupuestarios "sin incrementar el monto neto de las modificaciones propuestas".

Para la diputada Villalba, las adecuaciones contempladas responden a necesidades prioritarias de distintas instituciones del Estado; en especial, atención al fortalecimiento del sistema de salud, mediante mejoras salariales para 28.691 vínculos de la cartera de Salud, el fortalecimiento del Hospital de Clínicas y de la atención oncológica pediátrica.

Asimismo, el apoyo a los programas de inserción laboral, asistencia social y protección de personas con discapacidad.

Se prevén recursos para ampliar los servicios de la Defensa Pública, fortalecer las universidades nacionales y regionales, garantizar la educación escolar indígena y atender las necesidades del INDI.

Igualmente, para acompañar las inversiones de los gobiernos departamentales y avanzar en la desprecarización de funcionarios del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

"Estas modificaciones buscan orientar los recursos públicos hacia sectores y servicios esenciales, atendiendo demandas institucionales y sociales concretas, bajo criterios de responsabilidad y equilibrio presupuestario", sostuvo la presidente de la CBP.



Presidenta de la Comisión Bicameral de Presupuesto expuso los lineamientos generales del PGN 2027

12 noviembre 2026



La diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), en su carácter de presidenta de la Comisión Bicameral de Presupuesto, presentó ante la Cámara de Diputados los ejes de inversión que sustentan el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2027.

La diputada Villalba explicó que la propuesta inicial del Poder Ejecutivo asciende a G. 166,3 billones, lo que representa un incremento del 11,2 % respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2026. En cuanto a las proyecciones macroeconómicas, mencionó un crecimiento del 4,2 % del Producto Interno Bruto (PIB) y una inflación estimada en 3,5 % para 2027.

Los principales ejes del proyecto son: responsabilidad fiscal, salud, educación, infraestructura y protección social.

1. Responsabilidad fiscal

La legisladora señaló que el déficit fiscal previsto es del 3,9 %, superior al 1,5 % establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal. Subrayó que la propuesta debe analizarse en su contexto, ya que busca honrar deudas pendientes con proveedores de medicamentos, insumos hospitalarios y contratistas de obras públicas.

2. Salud pública

El proyecto contempla G. 18,2 billones para el Ministerio de Salud, es decir, G. 7,9 billones más que en el presupuesto 2026.

De ese monto, G. 5,5 billones se destinarán a compromisos pendientes con proveedores, a los que se suman G. 796 mil millones para el pago de cuotas ya cesionadas. En total, el pago a proveedores alcanzará G. 6,3 billones.

Asimismo, se prevén mayores recursos para la adquisición de medicamentos, tanto para la Dirección Nacional de Insumos Estratégicos como para el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).

3. Educación

Para el Ministerio de Educación y Ciencias se presupuestan G. 10,4 billones en el ejercicio fiscal 2027. Esta suma incluye recursos adicionales para docentes, en concepto de horas cátedra y escalafón docente, conforme a los acuerdos con los gremios del sector.

4. Infraestructura pública

Al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se le asignan G. 9,2 billones, de los cuales G. 6,4 billones corresponden a inversión física. Con estos recursos se garantizará la continuidad y ampliación de obras como el Corredor Vial Bioceánico, la Ruta PY12 en el Bajo Chaco y la duplicación de la Ruta PY01 en el tramo Cuatro Mojones–Quiindy.

5. Protección social

El proyecto prevé la continuidad y el fortalecimiento de los programas de protección social y asistencia a los sectores más vulnerables:

Pensión alimentaria para adultos mayores: incorporará 30.000 nuevos beneficiarios en 2027, con lo que alcanzará un total de 406.000 adultos mayores.

Tekopora: cuenta con una asignación de G. 587 mil millones para atender a al menos 194.000 personas.

Hambre Cero: mantendrá los niveles de asignación presupuestaria del año anterior.



Ministro de Economía presentó ajustes al PGN 2027 con énfasis en salud, educación y obras públicas

12 noviembre 2026



Durante la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, convocada para el estudio del PGN2027, el ministro de Economía y Finanzas, Óscar Lovera, presentó los detalles de los ajustes y modificaciones incorporados al proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2027, que contemplan una reducción de gastos de funcionamiento en las instituciones públicas y la reorientación de recursos hacia áreas prioritarias como salud, educación y obras públicas.

Al explicar los alcances de la propuesta, el secretario de Estado señaló que, tras la situación que le tocó atravesar al país, el presidente de la República, Pedro Alliana, instruyó trabajar en una reorientación de las prioridades presupuestarias, con énfasis en los bienes y servicios que llegan directamente a la ciudadanía.

En ese sentido, indicó que fueron revisados distintos gastos de funcionamiento de las instituciones públicas, identificándose rubros que podían ser disminuidos para liberar recursos.

Entre ellos mencionó viáticos, pasajes, servicios de catering, publicidad, remuneraciones adicionales y extraordinarias. También fueron objeto de recortes los recursos previstos para nuevas obras y mantenimiento de oficinas institucionales.

Según detalló el secretario de Estado, las reducciones alcanzan aproximadamente USD 373 millones en el conjunto de las fuentes de financiamiento. De ese monto, unos USD 100 millones corresponden a recursos del Tesoro (Fuente 10), que fueron reorientados a tres sectores prioritarios.

De acuerdo con la distribución presentada, el Ministerio de Salud Pública recibirá USD 61 millones para medicamentos; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones contará con USD 23 millones destinados a fortalecer el financiamiento de obras que permitan mejorar la conectividad entre distritos, mientras que el Ministerio de Educación y Ciencias dispondrá de USD 11 millones para el fortalecimiento del sector.

El ministro Lovera señaló que estos recursos ya se encuentran reflejados en la Adenda al proyecto de presupuesto presentado ante el Congreso Nacional, en el marco del tratamiento del PGN 2027, remitido por el Poder Ejecutivo.



SESIÓN ORDINARIA

Diputados suplentes juraron y se incorporaron a la Cámara Baja

10 noviembre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), tomó juramento este martes 10 de noviembre, al inicio de la sesión ordinaria, a los diputados suplentes Fernando Da Silva Sánchez (PLRA-Caaguazú) y Rubén Darío Benítez (ANR-Itapúa). Ambos asumen en sustitución de los ex legisladores Alejo Ríos y Sebastián Remesowski, electos intendentes municipales de Caaguazú y Encarnación, respectivamente.

Da Silva Sánchez ocupa la banca que dejó Alejo Ríos Medina (PLRA-Caaguazú) y Benítez Benítez la de Sebastián Emilio Remesowski (ANR-Itapúa). Las renuncias de ambos fueron aceptadas formalmente por la Cámara durante la sesión del 27 de octubre, mediante resoluciones dictadas conforme al artículo 190 de la Constitución Nacional y al artículo 22 del Reglamento Interno. Los documentos llevan las firmas de la secretaria parlamentaria, Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), y del presidente de la Cámara, Raúl Latorre.

Según la normativa, los suplentes deben prestar juramento e incorporarse en la sesión ordinaria siguiente a la aceptación de las renuncias, por lo que el acto se realizó en la fecha prevista.

El artículo 182 de la Constitución Nacional establece que los miembros suplentes sustituirán a los titulares en caso de muerte, renuncia o inhabilidad, por el resto del período constitucional o mientras dure la inhabilidad, si esta fuese temporal. Por su parte, el artículo 187, en su parte final, dispone que las vacancias definitivas o temporales de la Cámara de Diputados serán cubiertas por los suplentes electos en el mismo departamento.





DIPUTADOS DIOSNEL AGUILERA - CONSTANCIA BENÍTEZ - ADRIÁN VAESKEN

Proponen crear una Comisión Bicameral para investigar el caso Ueno Bank

9 noviembre 2026



Los diputados Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), Constancia Benítez (PLRA-Guairá); y Adrián Vaesken (PLRA-Central), presentaron este lunes un proyecto de resolución "Que crea la Comisión Bicameral de Investigación de carácter transitorio sobre el fraude bancario causado por el Banco Ueno, sus autoridades, el Presidente de la República, las autoridades del Banco Central de Paraguay y demás altos cargos públicos responsables del fraude",. con el propósito de desentrañar los hechos relacionados con la crisis financiera y la intervención de Ueno Bank.

La iniciativa surge en medio de los cuestionamientos planteados por legisladores de la oposición sobre el manejo de los fondos públicos y las responsabilidades de las autoridades involucradas en las operaciones de la entidad bancaria.

La propuesta apunta a conformar una comisión investigadora que permita examinar los antecedentes, las decisiones administrativas y los posibles incumplimientos de las disposiciones del Banco Central del Paraguay.

Según explicó el diputado Aguilera, la propuesta fue elaborada junto con la bancada C del PLRA y en coordinación con el senador Ever Villalba, tras una reunión de trabajo realizada durante el fin de semana. El objetivo, indicó, es investigar todos los aspectos relacionados con la entidad intervenida y "llegar al fondo de la cuestión".

El legislador planteó, como sugerencia, que la Comisión Bicameral esté integrada exclusivamente por parlamentarios de la oposición de ambas cámaras, a fin de evitar eventuales conflictos de intereses y garantizar, según argumentó, la independencia de la investigación, sin que sus resultados terminen en un "blanqueo" de los hechos.

En esencia, el proyecto establece que la Comisión Bicameral sea integrada por tres diputados y tres senadores, disponiendo, además, que en un plazo de 60 días corridos eleven el informe respectivo a ambas cámaras del Congreso Nacional.

Dispone, por otro lado, que la materia de investigación se centre en el fraude bancario y en el lavado de dinero y delitos conexos que son atribuidos a los directivos de Ueno Bank y a las autoridades públicas ya citadas.

En cuanto a las responsabilidades políticas e institucionales, el diputado Aguilera sostuvo que el expresidente Santiago Peña, depuesto tras el escándalo financiero, sería solamente un eslabón "de esta gran estructura mafiosa que se formó en el Estado".

En ese sentido, señaló que la investigación deberá determinar con precisión quiénes autorizaron el depósito de fondos públicos en una entidad bancaria que, según sus cuestionamientos, carecía de experiencia y operaba al margen de las disposiciones del Banco Central.

Finalmente, consideró que los resultados de la eventual investigación parlamentaria podrían constituir una herramienta relevante para el Ministerio Público, que también lleva adelante sus propias actuaciones sobre el caso.

"Esto no busca entorpecer ninguna investigación que está llevando adelante el Ministerio Público, al contrario, buscamos darle un marco de acompañamiento", aclaró el diputado Aguilera.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Aguardan informe del MTESS sobre trabajadores del Programa Hambre Cero

11 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aguarda la respuesta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), sobre el pedido de informes presentado por el diputado nacional Raúl Benítez (Independiente-Central), relacionado con las condiciones laborales de los trabajadores vinculados al Programa Hambre Cero.

El documento "Que pide informes al Poder Ejecutivo -Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", solicita información detallada sobre las empresas adjudicatarias y subcontratistas del programa, así como sobre la situación contractual del personal que presta servicios de cocina, limpieza, manipulación de alimentos y control en las instituciones educativas.

Entre los puntos requeridos figuran la nómina de empresas inscriptas en el Registro Obrero Patronal (REOP), la cantidad de trabajadores contratados, su distribución por departamento y distrito, las modalidades de contratación y los niveles salariales registrados. También se solicita información sobre las altas y bajas de trabajadores desde la implementación del programa.

Asimismo, el pedido contempla datos sobre las inspecciones laborales realizadas en las cocinas escolares y centros de operaciones de las empresas proveedoras, las actas de infracción labradas por eventuales incumplimientos de las normas laborales y las sanciones administrativas aplicadas, con sus respectivos montos y estado de cobro.

Otro aspecto relevante se refiere a los accidentes laborales registrados en el marco del programa, especialmente aquellos que hayan ocasionado lesiones graves, mutilaciones, quemaduras severas o incapacidades. En ese sentido, se requiere información sobre las empresas involucradas, las medidas de urgencia adoptadas y la existencia de planes de mitigación y cobertura de riesgos laborales.

El legislador también solicita conocer la cantidad de denuncias y pedidos de mediación presentados por cocineras y personal auxiliar ante la Dirección de Trabajo y sus oficinas regionales, además de las actuaciones realizadas, los acuerdos homologados en audiencias de conciliación y las denuncias derivadas a instancias judiciales o penales.

La respuesta del Ministerio permitirá a la Cámara Baja acceder a información oficial sobre la situación de los trabajadores que cumplen funciones en el marco del Programa Hambre Cero.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Ueno Bank: impulsan creación de una comisión bicameral para seguir el rastro del dinero

9 noviembre 2026



El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), presentó un proyecto de resolución "Que crea la Comisión Bicameral Especial de carácter transitorio de investigación sobre la crisis de Ueno Bank S.A., los fondos públicos y privados comprometidos y la actuación de los órganos de supervisión".

El propósito según expuso en una conferencia de prensa, apunta en establecer un mecanismo de investigación y coordinación institucional que permita esclarecer lo ocurrido y contribuir a la recuperación de los recursos afectados.

La iniciativa plantea la conformación de una comisión integrada por 5 representantes de la Cámara Baja y 5 de la Cámara de Senadores, con atribuciones para convocar a autoridades, funcionarios, directivos y otros actores vinculados al caso, además de requerir informes y documentaciones a organismos públicos y entidades privadas.

Señaló que entre sus principales ejes de trabajo figuran el análisis de las operaciones financieras de la entidad, la participación de los organismos de supervisión, la colocación de fondos públicos y la situación de los ahorristas, inversionistas y acreedores.

En la exposición de motivos, la crisis de la entidad bancaria reviste especial trascendencia económica, social e institucional, considerando la cantidad de clientes y los recursos de origen público y privado comprometidos.

Asimismo, sostiene que resulta necesario examinar los mecanismos de control aplicados, las decisiones adoptadas por las instituciones involucradas, y las eventuales debilidades que pudieron incidir en el desarrollo de los acontecimientos.

La fundamentación también advierte sobre la necesidad de evitar que la recuperación de los recursos se convierta en un proceso prolongado y sin resultados concretos.

En ese sentido, tomó como referencia las experiencias financieras atravesadas por el país durante la década de los 90 y los primeros años del 2000, que evidenciaron las dificultades que implica recuperar los fondos cuando no existe un seguimiento coordinado y sostenido de las actuaciones institucionales.



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

Asunción 7 de noviembre de 2026

Señor
Dr. Raúl Latorre
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y, por su digno intermedio, a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a fin de someter a consideración el Proyecto de Resolución **"QUE CREA LA COMISIÓN BICAMERAL ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CRISIS DE UENO BANK S.A., LOS FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS COMPROMETIDOS Y LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN".**

Con la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas parlamentarios a la presente iniciativa, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi mas alta estima y distinguida consideración.

Atentamente:

Carlos Núñez Salinas
Diputado Nacional
Pte. De Comisión Asuntos
Económicos y Financieros

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 08 MES 11 AÑO 2026
HORA: 1123
Jorge Ruiña
RESPONSABLE

El legislador explicó también que la propuesta legislativa fue conversada con sus colegas de la bancada colorada, que manifestó su acompañamiento al proceso de juicio político y fue la primera bancada en impulsar directamente esta iniciativa de acompañamiento institucional.

Sostuvo que, más allá de las actuaciones que correspondan en el ámbito político y judicial, existe una responsabilidad fundamental vinculada a la protección de los recursos y los derechos de quienes confiaron sus ahorros e inversiones en la entidad.

"Tenemos la penosa experiencia que ha tenido el país en los años 90 y a comienzos del 2000. Estos procesos no son rápidos y llevan tiempo; si no existe un control estricto sobre cada una de las actuaciones, no se logra recuperar la totalidad de los fondos", manifestó.

Enfatizó que la recuperación del dinero exige un trabajo articulado entre las distintas instituciones y poderes del Estado, sin interferir en las competencias del Ministerio Público ni del Poder Judicial. "Queremos llegar hasta el final, identificar a todos los beneficiarios y recuperar esos fondos mediante un trabajo coordinado. Esa será la tarea de la Comisión Bicameral", expresó.

El proyecto contempla que la mencionada Comisión pueda convocar a funcionarios y exfuncionarios, directivos, accionistas, auditores y particulares; solicitar informes a organismos como el Banco Central del Paraguay (BCP), la Superintendencia de Bancos (SIB), la Contraloría General de la República (CGR), Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), y el IPS, requerir diligencias a los jueces competentes y promover auditorías especiales y pericias independientes.

También prevé la elaboración de informes periódicos, la remisión de antecedentes al Ministerio Público cuando corresponda y la presentación de recomendaciones legislativas y administrativas.

Su funcionamiento tendrá un plazo inicial de 180 días, prorrogable conforme al procedimiento establecido.

Finalmente, adelantó que la intención es tratar y aprobar el proyecto durante la sesión ordinaria de este martes 10 de noviembre, para iniciar inmediatamente las convocatorias a los organismos y actores que tuvieron participación en el proceso.

Añadió que los resultados y antecedentes recopilados estarán a disposición de la ciudadanía y de los sectores interesados, con el objetivo de aportar transparencia, seguimiento institucional y herramientas concretas para avanzar en la recuperación de los recursos comprometidos.

Es importante mencionar que el proyecto también lleva la firma de los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera), Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes), Juan Añazco (ANR-Central), Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Francisco Petersen (ANR-Boquerón), todos integrantes de la Bancada "B" de la ANR.

DIPUTADO FERNANDO DA SILVA SÁNCHEZ

Nuevo diputado por Caaguazú priorizará trabajo en educación y salud

11 noviembre 2026



El diputado Fernando Da Silva Sánchez (PLRA-Caaguazú), quien asumió en reemplazo de Alejo Ríos Medina, electo intendente de Caaguazú, anunció que la educación y la salud serán los ejes centrales de su gestión parlamentaria. Su objetivo, explicó, es canalizar las demandas de la ciudadanía y promover respuestas concretas para el departamento que representa.

"Tenemos la responsabilidad de representar a Caaguazú y asumimos este compromiso con la confianza de honrar nuestra palabra. Venimos para garantizar las respuestas que busca la gente y acompañar las soluciones que necesita nuestra ciudadanía", expresó al referirse a los desafíos de esta nueva etapa legislativa.

Caso Ueno Bank

Consultado sobre los hechos recientes que derivaron en la liquidación de Ueno Bank, el encarcelamiento de sus principales dirigentes y la separación del cargo del presidente de la República, sostuvo que es necesario esclarecer la situación a fondo para llegar a todos los responsables del desfalco.

"Es un tema delicado. Tenemos la obligación de exigir que todos los involucrados, hasta el último funcionario que tenga responsabilidad, enfrenten a la justicia. Por supuesto, las personas afectadas también deben recibir el respaldo que corresponde", manifestó.

Gestión de los recursos públicos

Respecto de sus expectativas sobre el nuevo Poder Ejecutivo, consideró que la administración de los recursos públicos debe orientarse a resultados concretos y a una gestión más eficiente, sin comprometer económicamente a las futuras generaciones.

"La solución no puede ser endeudar a los nietos de nuestros nietos. Tenemos que maximizar los recursos y hacer que todo lo que hagamos sea mucho más efectivo", afirmó.

Añadió que lo ocurrido debe servir como llamado de atención para quienes administran los fondos del Estado.

"La plata pública no aparece por generación espontánea y no es la caja chica de nadie. Esto tiene que ser un golpe de realidad para todas las personas que administran dinero del Estado. Los organismos reguladores y de control están obligados a actuar de manera rápida y eficiente", enfatizó.

Prioridades parlamentarias

Da Silva Sánchez explicó que concentrará su labor en los sectores de educación y salud, áreas en las que se formó y se desempeñó profesionalmente durante los últimos años. Indicó que ya realiza el seguimiento de proyectos y situaciones vinculadas a ambos sectores, con el fin de contribuir a su tratamiento y buscar alternativas desde el ámbito legislativo.

Por último, recordó su paso como funcionario de la Cámara Baja y reflexionó sobre el verdadero sentido del trabajo parlamentario.

"El trabajo del legislador tiene que ser un traductor de las necesidades de la gente en soluciones, utilizando las herramientas que brinda el Poder Legislativo. Una de las funciones más importantes es articular, gestionar y generar respuestas. Por eso, nuestros principales ejes de trabajo serán la educación y la salud", concluyó.

DIPUTADO RUBÉN DARÍO BENÍTEZ

Diputado Benítez anuncia que impulsará iniciativas para fortalecer el sector productivo

11 noviembre 2026



Tras prestar juramento como diputado nacional, Rubén Darío Benítez (ANR-Itapúa) brindó declaraciones a los medios de comunicación, ocasión en la que expuso las principales líneas de trabajo que pretende impulsar desde la Cámara de Diputados, con especial énfasis en el desarrollo del sector agropecuario y las actividades económicas.

El legislador señaló que su gestión estará orientada a promover iniciativas que contribuyan al crecimiento del campo y generen mejores oportunidades para los distintos rubros de la producción nacional.

"Vamos a centrarnos principalmente en el ámbito productivo, buscando acompañar a quienes trabajan y generan riqueza para nuestro país", expresó.

En ese sentido, manifestó su interés en impulsar proyectos y propuestas legislativas que permitan atender las necesidades de los agricultores y otros sectores vinculados a la economía, promoviendo condiciones favorables para el crecimiento y la generación de oportunidades.

Indicó que el trabajo parlamentario debe estar conectado con la realidad de la ciudadanía y responder a las demandas de cada comunidad.

Asimismo, el diputado Benítez destacó la importancia de mantener el diálogo con los diferentes sectores y actores involucrados en la actividad agropecuaria, a fin de recoger sus inquietudes y traducirlas en iniciativas concretas desde el ámbito legislativo.

"Queremos escuchar a la gente, conocer sus necesidades y trabajar en propuestas que puedan generar resultados positivos", sostuvo.

Finalmente, el diputado reafirmó su compromiso de asumir esta nueva responsabilidad con dedicación, impulsando una agenda de trabajo enfocada en el desarrollo de Itapúa y del país.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Analizarán nuevas fuentes de financiamiento para la salud pública y los pacientes oncológicos

9 noviembre 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), prevé realizar una mesa técnica interinstitucional para analizar dos proyectos de ley que plantean nuevas fuentes de financiamiento para la salud pública y la atención integral de los pacientes oncológicos.

El aumento del impuesto al tabaco y la implementación de aportes obligatorios por asegurados del sector privado y del Instituto de Previsión Social (IPS), son cuestiones puntuales de las normativas en cuestión.

El encuentro tendrá lugar el próximo jueves 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Salón VIP de la Cámara de Diputados (quinto piso).

El primer proyecto se denomina "Que establece aumento al Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco en diez por ciento (10 %) sobre lo establecido en la Ley Nº 6380/20, en su artículo 115, y establece la obligatoriedad de que dichos fondos sean destinados al MSPyBS".

La iniciativa propone aumentar en un 10 % el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) aplicado a los productos derivados del tabaco y establecer que los recursos adicionales generados sean destinados exclusivamente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La propuesta busca crear una fuente específica de financiamiento para atender las necesidades del sistema público de salud, ante las dificultades presupuestarias, la falta de medicamentos e insumos y las deudas con proveedores.

Concretamente, los recursos se destinarían a la compra de medicamentos e insumos oncológicos para la red pública de salud y el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), la cancelación de deudas con proveedores de medicamentos e insumos médicos, y el financiamiento de mejoras salariales progresivas para el personal de salud.

Por otra parte, también será estudiado el proyecto de ley "Que establece el aporte de 5 dólares americanos por cada asegurado básico y de 10 dólares americanos por cada asegurado premium o similares de las empresas prestadoras de seguro médico privado, además del aporte de 5 dólares americanos por cada asegurado del Instituto de Previsión Social (IPS), y establece la obligatoriedad de que dichos fondos sean destinados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN)".

Esto plantea establecer un aporte mensual obligatorio de 5 dólares por cada asegurado básico y 10 dólares por cada asegurado premium o similar de las empresas privadas de medicina prepaga, además de un aporte de 5 dólares por cada asegurado del IPS.

Se apunta a generar una fuente de financiamiento permanente y sostenible para fortalecer al INCAN y garantizar la continuidad de la atención integral a pacientes oncológicos.

Los fondos recaudados se destinarían exclusivamente a la compra de medicamentos oncológicos y al cumplimiento de las actividades previstas en la Ley Nº 6266/2018, de atención integral a las personas con cáncer.

Invitados a la mesa técnica

La convocatoria contempla la participación de representantes del sector tabacalero e industrial: Tabacalera del Este, BAT Paraguay, Tabacalera San Fernando, Mercury Tabacos, Tabacalera Boquerón, la Unión Tabacalera del Paraguay (UTP), la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO).

También fueron convocados representantes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Contraloría General de la República.

Además, representantes de la Cámara Paraguaya de Medicina Privada (CAPAMEP), la Coordinadora Nacional de Asegurados Activos y Jubilados del IPS, organizaciones de pacientes oncológicos, como la Asociación de Pacientes con Cáncer de Mama y Familiares del Hospital Nacional de Itauguá (APACMAFA), la Asociación de Pacientes con Cáncer y Familiares (APACFA) y la Fundación Las Elegidas.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Buscan declarar de interés nacional el 13º Foro de responsables ambientales de Latinoamérica y el Caribe

10 noviembre 2026



La diputada nacional Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, ambiental y académico el 13º encuentro del Foro de responsables ambientales de provincias, estados y regiones de América Latina y el Caribe". La propuesta tiene como eje central el lema: "Cambio Climático, Adaptación y Mitigación en las Américas".

De acuerdo con el documento, el encuentro internacional se desarrollará los días 19 y 20 de noviembre del corriente año.

Las actividades tendrán como sedes el Rectorado de la Universidad Nacional del Este (UNE), en Ciudad del Este, y la entidad Itaipú Binacional, en la ciudad de Hernandarias.

La legisladora proyectista argumentó que el principal objetivo de este evento es propiciar el intercambio de experiencias, así como evaluar los resultados de programas y proyectos enfocados en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo su aplicación efectiva en los diferentes territorios de la región.

Asimismo, la exposición de motivos resalta que la iniciativa busca generar oportunidades de cooperación técnica y financiera a través del acceso a información clave.

En la misma línea, la diputada Acosta puntualizó que se pretende promover una sólida articulación institucional en temáticas de cambio climático, además de impulsar la educación ambiental para contribuir a la mejora de la gestión y el diseño de políticas públicas, tanto locales como regionales.

Tras su ingreso oficial, el proyecto de declaración fue derivado a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción para su correspondiente dictamen, previo a su tratamiento ante el pleno de la Cámara Baja.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictamen favorable a declaración de emergencia vial en tramo de la Ruta PY08

9 noviembre 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió, durante su reunión ordinaria, dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY08, por una pendiente muy pronunciada en la localidad de Tacuara, distrito de San Estanislao - Departamento de San Pedro y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a gestionar los recursos necesarios para la construcción de una rampa de frenado de emergencia".

La iniciativa es impulsada por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro) y plantea la construcción urgente de una rampa de frenado de emergencia en dicha localidad.

Al respecto, el diputado Cantero señaló que el bloque asesor considera conveniente la aprobación de la propuesta debido a los accidentes de tránsito registrados en la zona y a la necesidad de contar con una infraestructura que contribuya a la seguridad vial.

Según la exposición de motivos, en el lugar se han registrado numerosos accidentes de tránsito, principalmente de vehículos de gran porte que, debido al peso que transportan, suelen sufrir fallas mecánicas. El documento señala que estos hechos han ocasionado pérdidas económicas y de vidas humanas.

La propuesta busca facilitar la construcción urgente de la rampa para brindar seguridad al tránsito de los habitantes de la zona y de quienes circulan por ese tramo.

Asimismo, prevé facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a realizar las gestiones necesarias para ejecutar los trabajos, así como las contrataciones directas de obras públicas o servicios con proveedores y contratistas durante el periodo de emergencia vial.

Otros proyectos

Durante la reunión también fue analizado el proyecto de ley "Que modifica el artículo 60 de la Ley Nº 5016/2014 - Nacional de Tránsito y Seguridad Vial".

Los integrantes de la comisión decidieron convocar a representantes de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, con el propósito de obtener mayor información que permita emitir un dictamen.

Por otra parte, el estamento asesor resolvió postergar el dictamen sobre el proyecto de ley "De atención prioritaria, preferente e inmediata para personas en situación de vulnerabilidad", a fin de estudiar posibles modificaciones a la propuesta.

Finalmente, la comisión recomendó la remisión al archivo del proyecto de ley "Que crea el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento (VMAPS)", en atención a la Constitución y disposiciones del Reglamento de la Cámara, en cuanto a los plazos transcurridos para el tratamiento de una iniciativa legislativa.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Piden estadísticas sobre matrimonios entre menores y adultos para orientar políticas públicas

11 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Justicia – Dirección General de Registro del Estado Civil", presentado por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

La iniciativa busca obtener datos precisos sobre los matrimonios que involucran a personas menores de edad, diferenciando las uniones entre adolescentes de edades similares de aquellas celebradas con personas adultas.

La propuesta plantea la necesidad de visibilizar dos realidades sociales distintas: las uniones entre adolescentes de edades similares y los matrimonios entre menores de edad y adultos. Según manifestó la proyectista, esta última situación genera especial preocupación debido a las desigualdades de poder que pueden existir en este tipo de relaciones.

La exposición de motivos advierte que los matrimonios entre adultos y menores de edad pueden comprometer la autonomía, las oportunidades de desarrollo y la protección de los derechos de niñas y adolescentes.

En ese sentido, se considera fundamental contar con información estadística precisa que permita conocer cuántas de esas uniones se producen entre adolescentes y cuántas involucran a personas adultas, además de establecer la diferencia de edad entre los contrayentes.

Asimismo, el organismo deberá informar la modalidad de autorización otorgada en cada tipo de unión, especificando en cuántos casos se procedió con el consentimiento de los padres o tutores y en cuántos mediaron autorizaciones o venias judiciales.

Los datos solicitados aportarán mayores elementos para orientar las decisiones legislativas y contribuir a la elaboración de políticas públicas destinadas a garantizar la protección efectiva de la infancia y la adolescencia en el Paraguay, según consta en el referido documento.

El informe deberá ser remitido en un plazo de 15 (quince) días, conforme a la Ley Nº 5453/2015 "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional", y su modificatoria, la Ley N.º 7199/2024.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dictaminan a favor de ampliar el programa de prevención y tratamiento del cáncer de cuello uterino y mama

9 noviembre 2026



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, cuya presidencia corresponde al legislador César Cerini (ANR-Itapúa), emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de ley "Que modifica y amplía los artículos 11 y 13 de la Ley Nº 3331/2007 - Que crea el programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de cuello uterino y mama; y su modificatoria la Ley 6949/2022".

El titular del bloque explicó que el proyecto se sustenta en la rehabilitación integral de las personas con tratamiento para el cáncer de mama, incluyendo la cobertura de la cirugía reconstructiva.

En ese sentido, el documento menciona que las instituciones de salud pública de todo el país, sean estas dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Instituto de Previsión Social, el Hospital de Clínicas, medicina prepaga o la Sanidad Policial o Militar, incluirán dentro de su presupuesto la cobertura de las intervenciones.

Por otra parte, recibió el visto bueno del bloque asesor el proyecto de ley "Que regula la profesión del agente comunitario de salud, crea la carrera del agente comunitario de salud y establece su régimen jurídico, funcional y laboral".

La normativa tiene por objeto definir las funciones, derechos, deberes y responsabilidades del agente comunitario, además de establecer un régimen jurídico, y la creación de la carrera dentro de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Asimismo, fue analizado el proyecto de ley "Que autoriza la transferencia laboral, excepcional del personal de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima, COPACO S.A., a instituciones del Estado".

Esto posee dictamen de aprobación con modificaciones de la comisión asesora, según confirmó el diputado César Cerini.

El legislador indicó que por sugerencia de la Procuraduría General de la República se recomendó realizar, por única vez, la transferencia de estos funcionarios a otra institución del Estado.

Por último, fue analizado el proyecto "Que establece estándares y regula los sistemas y materiales de blindajes balísticos de uso especial".

Desde la comisión aconsejaron ratificar la sanción inicial de la Cámara de Diputados.

"La propuesta busca garantizar la calidad, eficacia y transparencia de estos sistemas de protección, con el fin último de salvaguardar la vida del personal de seguridad y de la ciudadanía en general, quienes actualmente pueden verse expuestos a riesgos debido a la falta de una regulación homologada y de cumplimiento obligatorio", expresa parte del documento.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Convocan audiencia pública para evaluar políticas sobre neurodivergencia

9 noviembre 2026



El despacho legislativo del diputado Saúl González (ANR-Central) organiza una audiencia pública denominada "Evaluación de las políticas públicas para las personas neurodivergentes". Esto está previsto para el próximo miércoles 18 de noviembre, a las 10:00 horas, en la Sala Bicameral del Congreso Nacional (primer piso del Poder Legislativo).

El encuentro tiene como objetivo central analizar el estado actual y la efectividad de las normativas orientadas a la inclusión, atención integral y garantía de derechos de la población neurodivergente en Paraguay. Durante la jornada, se abordarán proyectos que ya cuentan con media sanción de la Cámara de Diputados y están en trámite en el Senado, tales como el de "Espacios sensoriales para la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)" y el de "Inclusión en el deporte a personas neurodivergentes".

Asimismo, se evaluarán iniciativas en primer trámite constitucional, entre las que destacan la propuesta para establecer la validez indefinida y la no caducidad del diagnóstico de TEA, y la modificación de la ley del Sistema Estadístico Nacional para incorporar variables sobre discapacidad sociocognitiva en los registros oficiales.

Finalmente, la actividad abrirá un espacio directo para la recepción de inquietudes, propuestas y necesidades planteadas por las familias, profesionales del área y organizaciones de la sociedad civil, según se informó.

Es importante remarcar que, en los últimos tiempos, la Cámara de Diputados ha otorgado un espacio y una relevancia sin precedentes a las condiciones y trastornos neurodivergentes, consolidando una agenda firmemente orientada a la inclusión y la protección de los derechos de este sector de la población.

A través de la organización de foros de discusión, la apertura de canales de diálogo directo con especialistas y colectivos civiles, y un impulso legislativo decidido, este órgano parlamentario ha alcanzado logros significativos.

Entre estos avances destacan la aprobación de dictámenes clave para garantizar diagnósticos oportunos, la promoción de entornos escolares y laborales adaptados, y el diseño de políticas públicas que buscan asegurar una atención médica integral y digna, marcando así un hito en la visibilización y el apoyo institucional a la neurodivergencia.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Aconsejan aprobar proyecto para reutilizar inmuebles públicos subutilizados

9 noviembre 2026



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, cuya presidencia corresponde al diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), dictaminó por la aprobación del proyecto de ley "Que crea el programa nacional de reutilizacion sanitaria, educativa y de bienestar comunitario de inmuebles públicos subutilizados".

La iniciativa plantea implementar un programa de aprovechamiento y reutilización de los bienes inmuebles del Estado que actualmente se encuentran abandonados, desocupados o subutilizados, con el propósito de racionalizar el gasto público y evitar erogaciones innecesarias en concepto de alquileres.

La propuesta parte de una premisa fundamental: antes de destinar recursos públicos al alquiler de inmuebles privados, el Estado debe aprovechar y poner en condiciones los espacios que ya forman parte de su patrimonio.

Con este mecanismo se busca que los edificios y terrenos estatales disponibles puedan destinarse a dependencias administrativas y a la prestación de servicios esenciales, especialmente en las áreas de salud, educación, infraestructura comunitaria y protección social.

Uno de los principales beneficios será la posibilidad de disminuir progresivamente los gastos que actualmente destinan las instituciones públicas al pago de alquileres, permitiendo que esos recursos permanezcan en las arcas del Estado y puedan ser reorientados a áreas prioritarias como medicamentos, insumos hospitalarios, infraestructura educativa, asistencia a familias vulnerables y programas sociales.

Según la exposición de motivos, el proyecto incorpora una visión de justicia social, en el sentido que los bienes públicos deben estar al servicio de la gente. "No resulta razonable que existan edificios estatales sin utilización efectiva mientras comunidades enteras carecen de centros de salud, espacios educativos, puestos de atención o lugares destinados a la protección social", expresa parte del documento.

El proyecto agrega que se busca transformar un patrimonio público muchas veces desaprovechado en una herramienta concreta de desarrollo y bienestar colectivo, bajo criterios de transparencia, planificación y responsabilidad fiscal.

Gastar menos en alquileres, aprovechar mejor lo que ya tiene el Estado y destinar más recursos a las necesidades de la ciudadanía, son algunos de los objetivos del documento.

El estamento asesor destaca, por último, la importancia de avanzar hacia una administración más eficiente del patrimonio estatal y una mayor racionalización del gasto público.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Diputados pide informes al IPS sobre sus inmuebles rurales en el Chaco

11 noviembre 2026

A instancias del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de pedido de informes al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre la situación patrimonial, catastral, administrativa, económica y contractual de los inmuebles rurales de su propiedad ubicados en los departamentos de Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay.

La iniciativa solicita un informe completo y documentado sobre todos los inmuebles rurales que la institución posee en la Región Occidental del país, incluyendo la superficie total de tierras en los tres departamentos, discriminada por distrito, finca y padrón.

Asimismo, el IPS deberá identificar a las personas físicas o jurídicas que actualmente mantienen contratos de arrendamiento, usufructo u otras modalidades de explotación, y remitir copia de los contratos vigentes, con sus adendas, renovaciones y modificaciones. También deberá informar el monto del canon de arrendamiento por hectárea, discriminado por propiedad y arrendatario.

El pedido abarca, además, la fecha de suscripción, la duración, el vencimiento y las condiciones de renovación de cada contrato, así como el valor comercial actualizado de cada inmueble y la fecha de su última tasación.

En cuanto a lo financiero, se requiere el detalle de los ingresos anuales percibidos por el IPS en concepto de arrendamientos durante los últimos diez años, y la identificación de contratos vencidos, deudas pendientes, incumplimientos y procesos judiciales.

Por otra parte, se solicita información sobre las inversiones y mejoras que los arrendatarios se comprometieron contractualmente a realizar y su grado de cumplimiento, así como sobre ocupaciones irregulares, superposición de títulos, diferencias catastrales y posibles afectaciones ambientales.

Finalmente, el IPS deberá remitir copia de las auditorías internas y externas realizadas sobre los inmuebles de la Región Occidental, junto con el detalle de las medidas administrativas y jurídicas adoptadas para proteger el patrimonio inmobiliario de la institución.

El acápite oficial del documento es: "Que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS) sobre la situación patrimonial, catastral, administrativa, económica y contractual de los inmuebles rurales de su propiedad ubicados en los departamentos de Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay".

Se establece un plazo de 15 días para la remisión del informe a la Cámara de Diputados, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional y a la Ley N.º 5453/2015.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Anuncian revisión responsable del PGN priorizando salud pública y sectores vulnerables

10 noviembre 2026



Tras la suspensión de la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados prevista para el tratamiento del Presupuesto General de la Nación 2027 (PGN 2027), el diputado nacional Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), sostuvo la importancia de avanzar en una revisión responsable de los recursos, priorizando áreas esenciales como la salud pública y la atención a los sectores más vulnerables.

La postergación del estudio se dio a raíz de la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo, con el fin de introducir modificaciones y recortes al proyecto original.

Ante este escenario, el legislador planteó la necesidad de racionalizar los gastos y orientar las decisiones presupuestarias hacia las áreas que requieren mayor atención, garantizando que los recursos públicos respondan eficazmente a las demandas ciudadanas.

"Estamos enfocados en trabajar por soluciones para la ciudadanía. Para nosotros, lo más importante es que el presupuesto permita atender las necesidades de la población y priorizar los sectores que requieren mayor atención", expresó.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 216 de la Constitución Nacional, la Cámara de Diputados dispone de un plazo improrrogable de quince días corridos para estudiar y despachar el proyecto presupuestario. En ese sentido, el plazo correspondiente a la Cámara Baja fenece este sábado 14 de noviembre, por lo que se prevé retomar su tratamiento en el transcurso de los próximos días.

Consultado sobre la situación de los ciudadanos afectados por la crisis generada en torno a la entidad financiera Ueno Bank, el diputado Del Puerto enfatizó que resulta imperativo brindar una respuesta inmediata e integral a la totalidad de los ahorristas perjudicados.

"Tenemos que priorizar una solución integral para todas las personas afectadas por Ueno Bank. La prioridad es la crisis que dejó este banco y una respuesta inmediata para los ahorristas defraudados. No podemos perder de vista a las personas que hoy necesitan recuperar sus recursos", manifestó.

Asimismo, el parlamentario remarcó la importancia de que las instituciones de control competentes adopten con urgencia las medidas necesarias para esclarecer lo ocurrido, determinar las responsabilidades correspondientes y garantizar una solución efectiva para todos los damnificados.

ASUNTOS ELECTORALES

Solicitarán parecer del TSJE sobre proyecto que regula las encuestas electorales

11 noviembre 2026



La Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Arnaldo Valdez Noguera (PLRA-Misiones), resolvió solicitar un parecer institucional al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) antes de emitir dictamen sobre el proyecto de ley "De Transparencia, Metodología y Responsabilidad de las Encuestas Electorales".

La iniciativa, presentada por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital) plantea actualizar el marco normativo que regula la realización y difusión de encuestas electorales, con el propósito de garantizar la trazabilidad de los estudios, la calidad metodológica y la transparencia de su financiamiento, sin afectar la libertad de información ni establecer mecanismos de censura previa.

Entre los principales puntos de la propuesta se encuentra la reducción de la veda para la publicación de encuestas electorales. En ese sentido, plantea sustituir la prohibición vigente de 15 días por un plazo de apenas 48 horas antes de las elecciones.

Asimismo, establece la obligación de identificar expresamente a las personas físicas o jurídicas que contraten o financien estos estudios, de manera a transparentar su origen.

Otro aspecto relevante es la diferenciación técnica entre las encuestas científicas, sustentadas en criterios estadísticos, y los sondeos no probabilísticos o consultas abiertas realizadas a través de redes sociales.

En cuanto a las encuestas de boca de urna, el proyecto prohíbe expresamente la divulgación de resultados o estimaciones mientras permanezca abierto el horario oficial de votación.

La propuesta también contempla un régimen de sanciones para los casos de fraude en la elaboración de estudios de opinión. La fabricación, alteración o falsificación deliberada de datos, muestras o entrevistas podría ser castigada con penas privativas de libertad de dos a seis meses, además de multas económicas, según la propuesta.

Durante el encuentro, los integrantes de la comisión consideraron necesario contar con la evaluación técnica del máximo organismo electoral, teniendo en cuenta que el proyecto plantea modificaciones a los artículos 305, 306 y 329 del Código Electoral Paraguayo (Ley Nº 834/1996).

Además, asigna a la Justicia Electoral la responsabilidad de controlar el cumplimiento de las disposiciones previstas.

Una vez recibido el parecer institucional del TSJE, la Comisión de Asuntos Electorales retomará el estudio de la iniciativa para avanzar en la elaboración del dictamen correspondiente y posteriormente elevar el documento a consideración del pleno de la Cámara Baja.

DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Solicitan cooperación de los EE.UU. para proteger los fondos de los ahorristas de Ueno Bank

10 noviembre 2026



El diputado nacional Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) solicitó con carácter urgente activar el protocolo de cooperación entre Paraguay y los Estados Unidos de América para localizar, preservar y recuperar activos vinculados al caso Ueno Bank, en protección de los ahorristas y demás personas afectadas.

La iniciativa, presentada por el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, y refrendados por otros cuatro legisladores más, busca dar una respuesta institucional inmediata a la ciudadanía y proteger el dinero de los ahorristas, los recursos de las familias, los fondos destinados a la seguridad social y los derechos de las demás personas afectadas por el caso.

En ese sentido, propone poner en marcha las acciones necesarias para determinar si fondos o bienes vinculados con las operaciones investigadas fueron transferidos, convertidos, adquiridos u ocultados en esa jurisdicción, o si dejaron registros relevantes en su sistema financiero.

Cabe destacar que la iniciativa no da por acreditada la existencia de activos de origen ilícito en los Estados Unidos de América ni atribuye responsabilidades penales individuales.

El proyecto se fundamenta en la posibilidad de que activos y evidencia sean desplazados o dispersados. De ser así, una actuación inmediata y coordinada puede contribuir a identificar a los beneficiarios finales, reconstruir las transferencias y solicitar las medidas de preservación que resulten legalmente procedentes.

El diputado Núñez Salinas exhorta al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio Público a activar los mecanismos de cooperación internacional y a solicitar, por los canales correspondientes, la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos de América y de las autoridades competentes de ese país, en particular del Departamento de Justicia, con el fin de localizar activos, preservar evidencia y procurar las medidas legales necesarias para evitar su dispersión y posibilitar su recuperación.

Sostiene, por otro lado, que detrás de los fondos comprometidos en la actual crisis bancaria hay personas que necesitan con urgencia pagar alimentos, medicamentos, educación y vivienda; trabajadores que dependen de sus ingresos diarios; cientos de microemprendedores que deben sostener sus negocios; y miles de jubilados que requieren seguridad sobre sus recursos financieros. Por ello, considera de suma importancia resguardar el ahorro, pues protegerlo equivale a preservar el trabajo, la salud, la jubilación y la tranquilidad de las familias paraguayas.

Agregó que las gestiones estarán orientadas al rastreo de transferencias y operaciones financieras internacionales vinculadas con Ueno Bank y con las personas físicas o jurídicas, empresas relacionadas, intermediarios y beneficiarios finales cuya intervención resulte pertinente para la investigación. Incluirán la identificación de cuentas, valores, participaciones societarias, inmuebles y otros bienes o derechos localizados en los Estados Unidos de América, así como la preservación de los registros de operaciones que hayan transitado por su sistema financiero.

Asimismo, exhorta a las autoridades paraguayas competentes a evaluar y solicitar, con carácter urgente y sobre la base de elementos suficientes, la preservación de evidencia y las medidas cautelares de inmovilización, embargo, incautación u otras que legalmente correspondan sobre los activos relacionados con los hechos investigados, a fin de evitar su ocultamiento, disposición o dispersión.

Por último, propone promover, cuando proceda, su decomiso, restitución o recuperación en beneficio de los afectados, con respeto al debido proceso y a los derechos de terceros de buena fe.

El proyecto de declaración, a más del diputado Núñez Salinas, está firmado por los diputados Juan Manuel Añazco (ANR-Central); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Francisco Petersen (ANR-Boquerón); y Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes).

DIPUTADO PEDRO ORTIZ

"Entre Mensúes y Tradiciones" tendrá su gran gala en el Teatro del BCP

10 noviembre 2026



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su carácter de promotor de la cultura tradicional paraguaya, invita a la ciudadanía a participar de la Gran Gala Clausura 2026, que presentará el espectáculo artístico "Entre Mensúes y Tradiciones", el próximo 11 de noviembre, a las 20:00, en el Gran Teatro del Banco Central del Paraguay "José Asunción Flores".

El evento cuenta con el acompañamiento y apoyo del legislador, y es organizado por la COFAN Ltda. y la COOSOFAN Ltda., a través de la Academia de Música y Danzas de la COFAN y el Instituto de Arte de la COOSOFAN, respectivamente.

La propuesta reúne expresiones artísticas que rescatan la memoria histórica, las tradiciones y la identidad cultural paraguaya.

El espectáculo fue declarado de Interés Nacional, Histórico y Cultural por la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Asimismo, la coreografía "Raíces del Yerbal – Entre Mensúes y Tradiciones.

"Estos reconocimientos destacan el valor de una iniciativa artística que, mediante la danza y la representación escénica, contribuye a preservar el patrimonio cultural paraguayo, recuperar la memoria colectiva y transmitir las raíces de nuestra historia a las nuevas generaciones", expresó el legislador.

Agregó que "la Gran Gala 2026 será un encuentro con nuestra historia y nuestras raíces, donde el arte se convierte en un vehículo para mantener vivo el legado de generaciones y fortalecer la identidad paraguaya".

La ciudadanía podrá acompañar esta presentación mediante la transmisión en vivo de TV Cámara y Radio Cámara 104.1 FM, acercando esta celebración cultural a todo el país.

La invitación está dirigida a socios, familiares y público en general, para compartir una noche dedicada al arte, la historia y las tradiciones que distinguen al Paraguay.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Caso Ueno Bank: Proponen medidas extraordinarias para recuperar fondos públicos y previsionales

10 noviembre 2026



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley "Que establece medidas extraordinarias para la recuperación de activos y fondos públicos y previsionales en el marco del caso Ueno Bank S.A.".

La iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación interinstitucional, investigación financiera, identificación, localización, preservación, embargo, comiso, recuperación y restitución de activos y recursos públicos y previsionales presuntamente desviados o comprometidos en operaciones vinculadas a la entidad bancaria y a personas físicas o jurídicas relacionadas con los hechos investigados.

Para ello, propone crear un Equipo Conjunto Nacional para la Recuperación de Activos, integrado por representantes de la Procuraduría General de la República, el Banco Central del Paraguay, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

El documento establece que sus integrantes actuarán dentro de sus respectivas competencias constitucionales y legales, respetando la independencia del Poder Judicial y la autonomía del Ministerio Público.

"La recuperación de activos no debe considerarse un aspecto secundario de la condena, sino un objetivo estratégico del proceso penal en los delitos financieros y de corrupción", sostiene el proyectista en la exposición de motivos.

Según el texto, se estima un perjuicio patrimonial superior a USD 850 millones, vinculado a depósitos y colocaciones de entes estatales y previsionales, entre ellos el Instituto de Previsión Social (IPS), Itaipú Binacional, la Entidad Binacional Yacyretá y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Describe, además, un presunto circuito de triangulación financiera mediante préstamos y sobregiros a sociedades cuyos fondos habrían sido transferidos posteriormente a empresas vinculadas al grupo.

En cuanto a las medidas propuestas, se contempla la preservación forense inmediata de la información relacionada con las operaciones investigadas, incluyendo: los sistemas centrales de procesamiento bancario (core banking), los registros de transferencias internacionales SWIFT, los registros electrónicos y de operaciones efectuadas mediante aplicaciones bancarias, entre otros.

Estos procedimientos deberán garantizar la integridad de la información y su cadena de custodia, según el documento.

También prevé el rastreo de operaciones financieras nacionales e internacionales, incluyendo: el análisis de transferencias SWIFT MT103, MT202 y SWIFT gpi desde el año 2023; la identificación de beneficiarios de transferencias realizadas fuera del territorio nacional; el seguimiento de títulos valores mediante sus códigos internacionales de identificación (ISIN); la identificación de custodios internacionales de valores, incluyendo Clearstream y Euroclear, cuando corresponda; y la reconstrucción de los movimientos financieros entre las sociedades investigadas y sus eventuales vinculadas en el exterior.

"La recuperación de activos provenientes de operaciones financieras presuntamente ilícitas exige una respuesta institucional inmediata, especializada y coordinada, especialmente cuando existen indicios de transferencias patrimoniales hacia jurisdicciones extranjeras", señala la fundamentación.

En materia de cooperación internacional, la propuesta contempla solicitudes de información, asistencia judicial recíproca, medidas cautelares, embargo preventivo, comiso y restitución de activos, por intermedio de las autoridades legalmente competentes.

Asimismo, dispone promover solicitudes de embargo preventivo y otras medidas cautelares cuando existan los presupuestos legales correspondientes. Las acciones de recuperación podrán incluir demandas civiles ante tribunales extranjeros, procedimientos de comiso y comiso autónomo, y reclamaciones en procesos de liquidación de sociedades vinculadas.

El plan de actuación contempla la preservación de registros y activación de mecanismos de inteligencia financiera dentro de las primeras 72 horas; la coordinación de solicitudes de asistencia judicial y elaboración de un mapa preliminar de flujos financieros dentro de los primeros 30 días; y la realización de pericias y evaluación de acciones judiciales dentro de los primeros seis meses.

Para el horizonte de 24 meses, prevé el seguimiento de los procedimientos de recuperación, la ejecución de resoluciones de comiso y la coordinación de los mecanismos de restitución. El texto aclara que estos plazos tendrán carácter de planificación y seguimiento institucional, sin modificar los plazos procesales ni las competencias judiciales.

Finalmente, establece que los recursos recuperados deberán restituirse a las instituciones públicas y previsionales que acrediten legalmente su titularidad o derecho a la restitución, conforme a las resoluciones judiciales y disposiciones aplicables, mediante mecanismos transparentes y sujetos a controles y auditorías.

La propuesta legislativa será analizada en diversas comisiones asesoras para su posterior tratamiento en sesión plenaria.



DIPUTADOS ROCÍO VALLEJO - HÉCTOR FIGUEREDO

Posadas turísticas: proponen instituir un día nacional y una semana de promoción

10 noviembre 2026



Los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital) y Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), presentaron un proyecto de ley "Que instituye el 18 de julio de cada año como Día Nacional de las Posadas Turísticas del Paraguay y promueve la Semana Nacional de las Posadas Turísticas", con el propósito de reconocer el aporte de estos emprendimientos al desarrollo económico, social y cultural del país.

La exposición de motivos destaca que las posadas turísticas, impulsadas por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), constituyen una alternativa de alojamiento que permite a las familias emprendedoras generar ingresos y ofrecer a las visitantes experiencias vinculadas con la hospitalidad paraguaya, la gastronomía tradicional y las costumbres de cada comunidad.

Para los proponentes, más allá del servicio de hospedaje, estos establecimientos dinamizan las economías locales mediante la generación de oportunidades para productores agropecuarios, artesanos, comerciantes, guías turísticos, transportistas y prestadores de servicios gastronómicos.

Según los proyectistas, esta actividad produce un efecto multiplicador que beneficia a distintos sectores y contribuye al fortalecimiento del emprendedurismo familiar.

El documento también pone énfasis en el protagonismo de las mujeres, quienes desempeñan un papel importante en la administración y sostenimiento de numerosas posadas.

En ese sentido, señala que esta modalidad turística favorece la autonomía económica femenina, la inclusión social y la igualdad de oportunidades, además de facilitar la transmisión de tradiciones y conocimientos entre generaciones.

La fundamentación contempla igualmente la dimensión ambiental de la actividad, mediante la promoción de prácticas orientadas a la conservación de los recursos naturales, la gestión responsable de residuos y el ahorro energético, como parte de un modelo de turismo sostenible.

Red de Posadas Turísticas

La elección del 18 de julio tiene como antecedente la asamblea constitutiva de la Red de Posadas Turísticas y Afines del Paraguay (REPTUPY), celebrada en esa fecha en el año 2018, ocasión en que se conformó su primera comisión directiva.

Este acontecimiento marcó un hito en la organización de los emprendedores del sector, al impulsar la asociatividad, la capacitación, el mejoramiento de los servicios y la promoción conjunta de los destinos turísticos nacionales.

La propuesta establece, además, la celebración de la Semana Nacional de las Posadas Turísticas, en torno a la fecha conmemorativa.

Durante ese periodo podrán desarrollarse campañas de promoción, ofertas especiales, circuitos turísticos, ferias, actividades culturales y encuentros de emprendedores, con participación voluntaria de los prestadores.

Asimismo, prevé la articulación de acciones entre la SENATUR, la REPTUPY, las gobernaciones, las municipalidades y las organizaciones del sector privado, a fin de ampliar la difusión de los destinos y fortalecer la actividad turística en todo el territorio nacional.

Entre los objetivos se incluyen el impulso al turismo interno, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción del liderazgo femenino y la preservación del patrimonio natural y cultural.

De esta manera, la iniciativa busca otorgar visibilidad y reconocimiento a las familias que sostienen estos emprendimientos, promoviendo un modelo de desarrollo turístico que integra identidad cultural, generación de ingresos y participación comunitaria.

El proyecto de ley será analizado por las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; y Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.



DIPUTADOS CARLOS MARÍA LÓPEZ - LUIS GONZÁLEZ VAESKEN

CONES deberá informar sobre habilitación y control de carreras de medicina

11 noviembre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, a instancias de los legisladores, Carlos María López (PLRA-Cordillera) y Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná) un proyecto de resolución "Que pide informes al Consejo Nacional de Educación Superior sobre la Resolución General CONES Nº 02/2026 'Por la cual se establece el sistema de habilitación de carreras de medicina, así como el control, verificación anual, seguimiento y mejora continua".

El documento solicita al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) detallar el listado de las instituciones de educación superior que cuentan con la carrera de medicina y que están habilitadas por el organismo, así como la ubicación geográfica de las mismas.

Asimismo, requiere consignar si las referidas carreras de medicina cuentan con la acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) o están en proceso de acreditación, disgregando cada proceso en el que se encuentran las mismas.

Según la exposición de motivos, la iniciativa tiene como propósito conocer los fundamentos y las motivaciones de la resolución, así como una posible superposición con las atribuciones legales e institucionales de la ANEAES.

La fundamentación también plantea conocer las condiciones e implicaciones de la normativa para la calidad de las carreras de medicina, considerando su impacto en la salud pública, la calidad del ejercicio profesional y la ética.

Por otra parte, solicita información sobre las atribuciones del CONES para convocar a un "Banco de Evaluadores Especializados por Áreas del Saber para la Educación Superior del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)".

En ese sentido, se busca precisar la naturaleza y las funciones de dicho banco, además de los mecanismos y procedimientos de selección previstos para la convocatoria.

Se espera la respuesta del CONES al pedido de informes.

DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ

Instan al BCP a gestionar la devolución prioritaria de fondos de los Bomberos Voluntarios

10 noviembre 2026



A instancias de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), fue impulsado un proyecto de resolución "Que insta al Banco Central del Paraguay a arbitrar los mecanismos necesarios para la devolución prioritaria de los fondos pertenecientes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, depositados en UENO Bank S.A".

En la exposición de motivos, la legisladora hace referencia a la grave situación que atraviesa el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP), como consecuencia de la inmovilización de sus recursos financieros depositados en la mencionada entidad.

Conforme a manifestaciones públicas de sus representantes, se habla de un fondo de aproximadamente G. 2.000.000.000, provenientes de aportes solidarios de la ciudadanía.

La diputada Vázquez sostuvo que la indisponibilidad de estos recursos compromete seriamente la capacidad de la institución para sostener servicios esenciales de sus 140 cuarteles dentro del territorio nacional, poniendo en riesgo la integridad y la seguridad de la población.

A través de este documento, la proyectista insta al Banco Central del Paraguay (BCP), a arbitrar los mecanismos legales y administrativos necesarios para posibilitar la devolución prioritaria de dichos fondos, atendiendo al interés público comprometido y sin desconocer los derechos de los demás depositantes, ni disposiciones legales aplicables.

"La eventual paralización o reducción de la capacidad operativa de los cuerpos de bomberos voluntarios constituye una amenaza directa para la vida, la integridad física y los bienes de la población, considerando que la atención oportuna de las emergencias depende de la disponibilidad inmediata de recursos humanos, materiales y financieros", esgrime el documento.

La normativa será debatida en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, previo al tratamiento en el plenario de la Cámara Baja.



7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Maira Paredes, María Elisa González**
Redes Sociales**: Rolando Mayeregger**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris**
Publicaciones: **Leticia Orihuela**